

Caja de Recluta de San Sebastián número 38

Ordenada por la Superioridad la concentración de los reclutas del reemplazo de 1939, pertenecientes al tercer trimestre, de los individuos nacidos durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1918, efectuarán todos ellos su concentración en esta Caja durante los días que se citan:

DIA, 10.—A las 9 horas: Abalcisqueta, Albistur, Alegría, Alquiza, Alza, Alzaga, Amézqueta, Andoain, Anoeta, Anzuloa, Arama, Arechavaleta, Asteasu, Aya, Azcoitia, Azpeitia, Bellarrain, Beasain, Belaunza, Berrobi, Cegama, Cestona, Cizurquil, Elduayen, Elgoibar, Escoriaza, Ezkuloga, Fuenterrabia, Gainza, Gavría, Gaztelu, Goyaz, Guetaria y Hernani.

A las tres de la tarde: Ibarra, Ichaso, Idiazabal, Irún, Isasondo, Lazcano, Leaburu, Legazpia, Legorreta, Lezo, Lizarza, Motrico, Mutilloa, Olaverria, Oñate, Orio, Oyarzun, Pasajes, Regil, Rentería y Tolosa.

DIA 11. — A las 9 horas: Aduna Aizarnazabal, Alko, Astigarraga, Ataún, Beizama, Berastegui, Cerain, Deva, Elbar, Elgueta, Hernialde, Icazteguleta, Irura, Larraur, Mondragón, Oreja, Orendáin, Ormaiztegui, Placencia, Salinas, Segura, Urnieta, Usurbil, Vergara, Vidania, Villabona, Villafranca, Villareal, Zaldivia, Zarauz, Zumárraga, Zumaya.

A las cuatro de la tarde: San Sebastián.

DIA 12. — A las 9 horas: Otras Cajas, tanto las de la zona no liberada como las de la zona liberada, que se encuentren en los pueblos citados.

Todos los reclutas tendrán que ser acompañados de comisionado.

• El citado comisionado traerá relación de todos ellos con expresión de los que se concentran y de los que no lo efectúan, expresando las causas por las que no lo hacen, presentándose ante mi Autoridad para recibir instrucciones, hacer presentes todas las reclamaciones que deseen, bien entendido que los que no lo hagan por mediación de Ayuntamiento o su representante y en tiempo oportuno, no serán atendidas.

San Sebastián 6 de agosto de 1937. — El Año Triunfal. — El Teniente Coronel Jefe.

Caja de Recluta de San Sebastián número 38

Ordenada por la Superioridad la concentración de los reclutas del reemplazo de 1939, pertenecientes al tercer trimestre, de los individuos nacidos durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1918, efectuarán todos ellos su concentración en esta Caja durante los días que se citan:

DIA, 10.—A las 9 horas: Abalcisqueta, Albistur, Alegría, Alquiza, Alza, Alzaga, [...]

Todos los reclutas tendrán que ser acompañados de comisionado.

El citado comisionado traerá relación de todos ellos con expresión de los que se concentran y de los que no lo efectúan, expresando las causas por las que no lo hacen presentándose ante mi Autoridad para recibir instrucciones, hacer presentes todas las reclamaciones que deseen, bien entendido que los que no lo hagan por mediación de Ayuntamiento o su representante y en tiempo oportuno, no serán atendidas.

San Sebastián 6 de agosto de 1937. -- II Año Triunfal. -- El Teniente Coronel Jefe.